



**ACTA DE LA CONVOCATORIA DE REUNIÓN JUNTA DE PERSONAL-GERENCIA
DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2011.**

Por los Trabajadores:

Dña. Aybar López, Purificación. FINDUAL
D. Orta Torres, José Francisco. FINDUAL
D. Sabio Espinosa, José David. FINDUAL
Dña. Antequera Puertas, Adela. CSIF
Dña. Rodríguez Auñón, María Elena. CSIF
D. Martínez García, Francisco. UGT
D. Martínez Camacho, Juan Fco. UGT
D. Guerrero Pareja, Germán. CCOO
D. Quintana Tortosa, Juan Antonio. CCOO
Dña. Calvo González, Isabel. UGT
D. Gálvez Os, Luis. CCOO
D. Soto López, Jesús. Delegado CGT

Por la Gerencia:

D. Joya González, Francisco (Vicegerente)
D. Posadas Chinchilla, Antonio M. (Gerente)

Se inicia la sesión a las 12:15 horas con las personas que arriba se mencionan. Toma la palabra el Sr. Gerente dando la bienvenida a todos los miembros que se encuentran en la mesa y la enhorabuena por los resultados obtenidos en las recientes elecciones a la Junta de Personal y da por constituida la Sesión.

1.- Aprobación, si procede, de las actas anteriores.

El Sr. Gerente recuerda el procedimiento a seguir, comentando que en las actas se recogerán los acuerdos de las sesiones y, en todo caso aquellas intervenciones que expresamente sean pedidas por los miembros.

Se aprueban las actas de las reuniones de fecha 24/01/2011, 25/02/2011 y 12/04/2011.

Los nuevos miembros de la Junta de Personal se abstienen puesto que no estuvieron presentes en las reuniones a las que corresponden las actas, firmándose por los miembros que lo eran de la anterior Junta de Personal.

2.- Designación miembros diferentes comisiones.

El Sr. Gerente propone integrar la Comisión de seguimiento del CED en la Comisión de seguimiento del Complemento de Productividad, a la Junta de Personal no le parece mal la propuesta y es aceptada.

La Comisiones quedan como siguen:



Comisión de Acción Social.

D. José Orta Torres.

D. Francisco José Martínez García

Comisión de Formación.

Por la Junta de Personal: Pura Aybar López

Por FINDUAL: José David Sabio Espinosa

Por CSIF: Elena Rodríguez Auñón

Por UGT: Francisco José Martínez García

Por CCOO: Luis Gálvez Os

Comisión de seguimiento Complemento de Productividad.

Por la Junta de Personal: Antonio Casado Rodríguez

Por FINDUAL: Pura Aybar López

Por CSIF: Elena Rodríguez Auñón

Por UGT: Juan Francisco Martínez Camacho

Por CCOO: F. Germán Guerrero Pareja

Comisión de Licencias.

Por la Junta de Personal: Juan A. Quintana Tortosa

Por FINDUAL: Victoria Caba López de Vicuña

Por CSIF: Antonio Casado Rodríguez

Por UGT: Juan Francisco Martínez Camacho

Por CCOO: F. Germán Guerrero Pareja

Comisión de Habilitaciones.

Por FINDUAL: Jose Orta Torres

Por CSIF: Adela Antequera Puertas

Por UGT: Francisco José Martínez García

Por CCOO: Germán Guerrero Pareja

3.- Informe del Sr. Gerente.

En primer lugar el Sr. Gerente informa de los problemas económicos por los que está pasando la Universidad de Almería, hace referencia al retraso que se produjo el mes pasado en el cobro de la nómina, y nos hace saber que los meses de julio y agosto pueden conllevar un retraso mayor, ya que el adelanto que realizaba anteriormente la Universidad, actualmente no es posible, por la carencia de tesorería, así que es necesario esperar a la transferencia de la Junta de Andalucía.



El Sr. Gerente informa de la instrucción dada, a petición del Centro de Lenguas, para que aquellos alumnos/as de los cursos de inglés, que habiendo solicitado presentarse a las pruebas CED-I, y hayan superado el examen del curso, les sea convalidada la calificación obtenida en el mismo, a efectos de la percepción del CED-I, entendió que esta decisión beneficiaba a una gran parte de la plantilla por lo que no vio inconveniente en acceder a la petición, CGT manifiesta que las reglas del juego hay que marcarlas antes, no después, el Presidente de la Junta de Personal expone que este tipo de decisiones extemporáneas crean malestar a una parte de la plantilla que se considera agraviada, se le comunica el acuerdo de la Junta de Personal, solicitándole que:

- A Los compañeros/as que el año pasado superaron el curso organizado por el Centro de Lenguas, se les convalide la calificación obtenida en el mismo, a efectos de la percepción del CED-I, independientemente de que este año hayan solicitado presentarse a las pruebas CED-I.
- A los compañeros/as que este año han aprobado el curso y no han solicitado presentarse a las pruebas CED-I, también debe entenderse el curso como el requisito que da lugar a la percepción del complemento, esto es así porque, sin aviso previo, se ha cambiado lo que hasta ahora se ha permitido, concretamente este año se ha podido repetir nivel, esto ha dado lugar a que compañeros/as aún aprobando el curso, y creyendo que las normas seguirían igual, han optado por no solicitar realizar la prueba, y reforzar un poco más repitiéndolo de nuevo.

El Sr. Vicegerente interviene para desaprobar estas propuestas y se sorprende que pidamos la percepción del complemento sin haber solicitado participar en la prueba que exige la convocatoria.

CGT responde que la presentación o no de una solicitud no es calificativa, sobre todo para las compañeras y compañeros que han realizado el curso y su prueba final satisfactoriamente, y no haber solicitado participar en la prueba ya que las condiciones establecidas eran otras.

El Sr. Gerente comenta que para el año que viene están planteándose externalizar el CED-I, y que sea el Centro de Lenguas el encargado de gestionar todo lo referente al curso de Inglés.

Jesús Soto manifiesta que si la intención de Gerencia es informar a esta Junta como es habitual para seguir haciendo las cosas a su antojo, ruega a Gerencia, que realice una nueva convocatoria para la percepción del CED-I o como se ha hecho en otros casos se amplíe el plazo de solicitud ya expirado".

4.- Ruegos, declaraciones y preguntas.

D. José Orta, respecto al cierre de los servicios en el mes de agosto, comenta que se debe de respetar el derecho de los trabajadores a la conciliación, tal como recoge el art. 14 del EBEP *“La adopción de medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral”*, por lo que solicita a Gerencia que autorice las peticiones que se efectúen al amparo de este derecho, el Sr. Gerente le contesta que eso es lo que se está haciendo y que aquellos casos graves, en los que es necesaria esa conciliación se está concediendo que se venga a trabajar en el mes de agosto, pero vuelve a justificar que como pasa en otras administraciones y/o empresas, el mes de agosto se considerará inhábil, y por tanto, se cerrarán todos aquellos servicios que no sea preciso venir a trabajar, considera que no se considerará como criterio la existencia de hijos en edad escolar, comentando que él mismo tiene este problema.

José David Sabio pregunta sobre la posibilidad de trabajar en el mes de agosto de las personas que por conciliación familiar así lo soliciten, teniendo además estas personas carga de trabajo. El Sr. Gerente dice que toda la plantilla de PAS funcionario tendrá que tomarse las vacaciones en el mes de agosto, excepto los casos extremos de conciliación y aquellas personas que tengan un trabajo ineludible en el mes de agosto y no pueda realizarse en otro periodo. Vuelve a argumentar razones económicas para la medida.

CGT declara, que lo sucedido este año con las vacaciones ha sido una imposición de Gerencia, volviendo a recortar nuestros derechos consolidados, instando a Gerencia a que no se repita esta situación, confeccionando el calendario del curso académico con antelación y con la aprobación de la Junta de Personal.

José David Sabio pregunta si es cierto que la docencia para el curso 20011/12 va a finalizar a las 20:00 h y si eso va a afectar al horario del PAS que presta servicios en el turno de tarde. El Sr. Gerente responde que sí es cierto, que la docencia acabará a las 20:00 h, tema que se llevará al Consejo de Gobierno a celebrar en septiembre. Las razones de este adelanto en la finalización de la docencia responden a necesidades económicas y recuerda que la UAL paga mensualmente unos 100.000 € en la factura eléctrica. En cuanto al horario de los compañeros del turno de tarde, si hay algún cambio en el horario buscará un acuerdo negociado satisfactorio para todas las partes.



Luis Gálvez Os, (CC.OO.) interviene solicitando a Gerencia alguna noticia sobre los rumores que corren sobre la estructuración de los puestos de Jefe de Negociado de Departamentos. El Sr. Gerente informa de dos reuniones que ha mantenido el Sr. Rector, una con los responsables de los Grupos de Investigación y otra con los Directores de Dptos., es intención del Rector mantener dos reuniones más: una con los jefes de negociados de los departamentos y otra, a continuación, con esta Junta de Personal. Luis Gálvez añade que los primeros en querer solucionar el problema de la gestión de investigación en los Departamentos son los propios Jefes de Negociados, ya que este es un "problema" que no ha surgido recientemente, o sea, que es un "problema" que venimos arrastrando ya algunos años.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión.